

---

COMUNICADO DE PRENSA

**México D. F., 8 de septiembre de 2004.**

## **CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005**

En cumplimiento con la reforma reciente al Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el paquete económico para 2005 se entregó al H. Congreso de la Unión hoy 8 de septiembre.

### **Evolución de la Economía Mexicana durante 2004**

Desde la segunda mitad de 2003 la economía de México se vio impulsada por la recuperación de la actividad manufacturera estadounidense. Durante el primer semestre de 2004 las exportaciones totales crecieron a un ritmo anual superior a 14 por ciento, lo cual deja claro que se mantiene el vínculo entre la economía nacional con el ciclo industrial internacional.

La recuperación del sector manufacturero permitió que el desempeño de la oferta agregada del país descansara sobre una base más balanceada, dado que el resto de las actividades productivas ya presentaba crecimientos. Por su parte, durante el primer semestre de 2004 también se observó un cambio en la contribución de los componentes que explican el crecimiento de la demanda interna y, por primera vez desde 2000, la inversión total registró una tasa anual de crecimiento superior al ritmo de expansión experimentado por el consumo privado. En este contexto, se espera que el crecimiento real anual del PIB sea de 4.0 por ciento en 2004.

Este aumento en la actividad ha generado una mayor cantidad de empleos. En los primeros siete meses del año el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementó en más de 280 mil personas, la mayor cifra en los últimos cuatro años.

Se prevé que al cierre de 2004 el déficit público, sin considerar las erogaciones del Programa de Separación Voluntaria (PSV), se ubicará en 0.3 por ciento del PIB, lo cual es congruente con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004. La estimación del superávit primario, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, es de 2.6 por ciento del PIB.

Los ingresos presupuestarios estimados para 2004 son mayores en 109.5 mil millones de pesos a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación. Lo anterior se debe, fundamentalmente, al aumento en el precio internacional del petróleo. Por su parte, se anticipa que la recaudación tributaria no petrolera se ubique ligeramente por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos para 2004 y que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sean menores al monto programado.

En lo que se refiere al gasto programable del sector público, se prevé que las ampliaciones que se deriven de los ingresos excedentes del ejercicio fiscal sumen alrededor de 83.9 mil millones de pesos. Dichos recursos se habrán orientado, fundamentalmente a:

- Gasto de inversión en PEMEX.
- Gasto de infraestructura en las entidades federativas.
- La aportación de recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

La distribución de los ingresos excedentes fue en estricto apego a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004. Adicionalmente, en el ejercicio del gasto programable se han privilegiado las erogaciones destinadas al desarrollo social, al combate a la pobreza y a la provisión de infraestructura productiva. En este contexto, se prevé que las asignaciones correspondientes a las aportaciones federales de los Ramos 33 y 25, aumentarán en conjunto 1.2 por ciento en términos reales. De igual forma, dentro del gasto programable destaca el aumento esperado de 4.2 por ciento en términos reales durante 2004 en los gastos destinados a salud y seguridad social.

Por otra parte, durante 2004 se prevé que las erogaciones por concepto de servicios personales se reduzcan 0.8 por ciento en términos reales con respecto a 2003. Esta disminución refleja el ajuste realizado en el gasto asignado a funciones distintas a las de educación, de salud y de seguridad social, y de justicia y seguridad el cual se reduce 2.1 por ciento en términos reales.

El gasto no programable anticipado para 2004 superará en 21.5 mil millones de pesos el monto originalmente previsto en el presupuesto, lo que se explica por el mayor pago de adeudos fiscales del ejercicio fiscal del año anterior y las mayores participaciones a las entidades federativas.

Se estima que al cierre de 2004 los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubiquen en 1.8 por ciento del PIB, incluyendo las erogaciones del PSV

y el efecto favorable del canje de los pagarés del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC) que administra el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB); si se excluye esto último, los RFSP equivaldrían a 2.7 por ciento del PIB.<sup>1</sup>

<b>Requerimientos Financieros del Sector Público, 2003-2004</b>				
<b>(% del PIB)</b>				
	2003	2004		
		Aprobado	Estimado	
			Con PCCC	Sin PCCC
<b>I. Déficit público sin PSV</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
A. Ingresos presupuestarios	23.7	22.7	23.4	23.4
Petroleros	7.9	7.1	8.4	8.4
No petroleros	15.8	15.6	15.0	15.0
Tributarios	10.1	10.1	9.7	9.7
No tributarios	1.4	1.5	1.2	1.2
Organismos y empresas	4.3	4.1	4.1	4.1
B. Gasto neto presupuestario	24.2	23.0	23.6	23.6
Programable pagado */	17.7	16.4	17.0	17.0
No programable	6.4	6.6	6.6	6.6
Costo financiero	2.8	3.0	2.8	2.8
Participaciones	3.3	3.4	3.4	3.4
Adefas y otros	0.3	0.2	0.4	0.4
C. Déficit no presupuestario	-0.1	0.0	0.0	0.0
<b>I. Déficit público con PSV</b>	<b>0.6</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>1.9</b>	<b>2.4</b>	<b>1.5</b>	<b>2.3</b>
PIDIREGAS	1.1	1.5	1.4	1.4
IPAB	0.3	0.3	-0.5	0.3
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.1	0.1
Programa deudores	0.0	-0.1	-0.1	-0.1
FARAC	0.0	0.1	0.2	0.2
Intermediación financiera	0.4	0.5	0.4	0.4
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>	<b>1.8</b>	<b>2.7</b>
<b>Sin ingresos no recurrentes</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<b>2.3</b>	<b>3.2</b>

## Lineamientos de Política Económica para 2005

En 2005 la política económica estará enfocada en generar los consensos necesarios para avanzar en los procesos de reforma estructural y en consolidar la estabilidad macroeconómica.

La experiencia internacional indica que los países que han sido exitosos en sus procesos de reformas para incrementar la productividad han perseverado a lo

<sup>1</sup> El canje del Pagaré genera un beneficio de 115.8 mil millones de pesos para el erario público, de los cuales 63.8 mil millones de pesos se reflejan en los RFSP ya que corresponden a una recuperación de un activo, en tanto que los 52.0 mil millones de pesos restantes son ajustes contables que sólo reducen el saldo de la deuda pero no impactan el flujo de fondos del IPAB.

largo de varios años en ese esfuerzo y lo han renovado. Respecto de los periodos de reforma en dichos países, cada vez que se percibió un debilitamiento en el crecimiento de la productividad, es decir en los impactos de las reformas, comenzó un nuevo impulso reformador que permitió a esas economías regresar a una senda de crecimiento acelerado. Chile en América Latina, Corea del Sur y Singapur en Asia, España e Irlanda en Europa y otros países miembros de la OCDE como Canadá, Australia y Nueva Zelanda, han llevado a cabo reformas cruciales en los campos fiscal y comercial, privatizaciones, desregulación, reforma laboral, apertura de los sectores energéticos y de telecomunicaciones a la competencia y un decidido combate a los monopolios. Los efectos de estos procesos son claros e inobjetable, mientras que en 1980 el PIB per cápita promedio de estos países era 154 por ciento del de México; en 2003, esta proporción pasó a 255 por ciento.<sup>2</sup>

El denominador común de estas reformas –sean en cualquier ámbito– es que buscan explícitamente incrementar la productividad, como la llave para generar crecimientos sostenidos y una mejor distribución de la riqueza.

Por ello, es apremiante dar celeridad a la implementación del programa de reformas estructurales que comprende seis grandes vertientes que están aún pendientes: las reformas energética, laboral, fiscal, al sistema de pensiones, al régimen fiscal de Pemex y al proceso presupuestario.

- La reforma energética busca favorecer la competitividad del aparato productivo nacional mediante dos contribuciones básicas: la disminución de los costos de las fuentes de energía y el incremento de la calidad de dichos insumos.
- La reforma laboral busca impulsar una nueva cultura que amplíe las oportunidades de desarrollo de los trabajadores y que aliente la productividad de la mano de obra.
- Los resultados de los trabajos y las propuestas presentadas en la Convención Nacional Hacendaria indican claramente la dirección en que deben moverse nuestros sistemas tributario y de coordinación fiscal para lograr un sistema fiscal que mantenga finanzas públicas sanas, dote de mayor certidumbre a los ingresos, y por tanto a los gastos del sector público, y mediante el cual se logre una reorientación de los recursos públicos hacia la atención de las necesidades sociales más urgentes.
- También de manera congruente con el diagnóstico de la Convención Nacional Hacendaria se considera apropiado crear un Sistema Nacional de Pensiones para los trabajadores al servicio del Estado cuya base sean cuentas individuales y una Pensión Mínima Garantizada, de manera que se garantice la equidad y la certidumbre en la pensión del trabajador.

---

<sup>2</sup> Fuente: Cálculos con base en los datos de Alan Heston, Robert Summers y Bettina Aten, Penn World Table, Version 6.1, Center for International Comparison, University of Pennsylvania, octubre de 2002.

- Es necesario promover un nuevo régimen fiscal para PEMEX, el cual situé a esta empresa en igualdad de circunstancias respecto de otras empresas petroleras en los mercados internacionales. Asimismo, es necesario que el nuevo régimen eleve la rentabilidad de la inversión en proyectos de exploración y explotación de los yacimientos de potencial diferente y fomente la inversión en gas natural para disminuir la actual dependencia del exterior que tiene el país para el suministro de ese energético.
- Para la realización de las políticas públicas del Estado, es necesario contar con un marco legal que dé coherencia y certidumbre a los procesos de planeación, programación y presupuesto. Asimismo, es necesario contar con reglas fiscales permanentes que establezcan procedimientos definidos para el caso de una caída en ingresos y para la utilización de ingresos excedentes. Por lo anterior resulta importante reformar el actual proceso de asignación de los recursos públicos.

La segunda vertiente de los lineamientos de política económica para 2005 es el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica. Así, la política económica busca establecer un ambiente propicio para que el sector privado aumente la inversión y genere más y mejores empleos. Para ello, es condición necesaria la conducción responsable de las finanzas públicas, la cual contribuye a incentivar la disponibilidad de recursos para el consumo y la inversión del sector privado, a controlar la inflación y a reducir las presiones a la alza de las tasas de interés. Todo ello brinda una mayor certidumbre sobre la rentabilidad esperada de las inversiones.

Asimismo, la estabilidad macroeconómica contribuye a abatir la pobreza y a mejorar la distribución del ingreso. Como es por todos sabido, los episodios recurrentes de crisis macroeconómicas y financieras en nuestro país tuvieron efectos muy negativos sobre el bienestar de la población general, y en particular sobre los sectores más pobres. Por ejemplo, en las últimas tres crisis macroeconómicas, el salario mínimo real se deterioró en 19 por ciento en promedio. La estabilidad macroeconómica lograda en los últimos años ha permitido detener el proceso de deterioro del salario mínimo real y emprender una tendencia de recuperación. Así, a partir de 1999 el salario mínimo real se ha incrementado.

La recuperación macroeconómica y los programas de combate a la pobreza del Gobierno, se han manifestado favorablemente en los principales indicadores de desigualdad y pobreza.

Para el logro de los objetivos de estabilidad macroeconómica y financiera se reafirma el compromiso de reducir el déficit del sector público de forma que el equilibrio presupuestario se materialice en los próximos años, sin poner en riesgo el cumplimiento de las funciones propias del Estado. Esta estrategia fortalece a la economía nacional ante perturbaciones del exterior y permite que México sea una de las economías emergentes menos afectadas por la volatilidad financiera internacional durante 2004.

En congruencia con esta estrategia, se plantea como meta que el déficit del sector público sea de 0.1 por ciento del PIB en 2005. La reducción propuesta del déficit fiscal disminuirá la presión del sector público sobre los mercados crediticios, permitirá hacerle frente de manera ordenada a las presiones futuras, reducirá la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios en los precios internacionales del petróleo y consolidará la credibilidad de la política fiscal.

Debido a la importante contribución al financiamiento del gasto público que tienen los ingresos de origen petrolero y su elevada variabilidad, es posible que éstos resulten inferiores a lo programado. En estas circunstancias el gasto tendría que ajustarse. Como ha sido práctica desde 1998, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación incluye mecanismos de ajuste al gasto para asegurar el cumplimiento estricto de la meta de balance público, en caso de que la evolución de los ingresos públicos sea distinta a la prevista. Al igual que en años recientes, su eventual aplicación preservaría el gasto prioritario en áreas estratégicas para el desarrollo nacional como son educación, salud, igualdad de oportunidades, desarrollo rural e infraestructura.

La iniciativa de Ley de Ingresos para 2005 considera un precio promedio realista, aunque ligeramente optimista, para la mezcla mexicana de crudo dados los riesgos presentes en el mercado internacional. Asimismo, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación incorpora reglas claras y transparentes para asignar los recursos excedentes. Debido a la naturaleza transitoria de estos recursos, estas reglas proponen que se asignen a ahorro y a inversión. A este respecto, vale la pena destacar las experiencias de Rusia y Noruega, que han aprovechado episodios de precios elevados y otras operaciones financieras para constituir importantes fondos de estabilización. En el caso de Noruega, en los últimos quince años, el fondo petrolero del gobierno ha acumulado 145 mil millones de dólares. Por su parte, Rusia constituyó un fondo petrolero a finales de 2003 y se anticipa que para el cierre del año en curso su saldo sea de aproximadamente 19 mil millones de dólares.

Para el ejercicio fiscal de 2005 se estima que los ingresos consolidados del sector público presupuestario, sin incluir los procedentes de financiamientos, se ubiquen en un billón 713 mil millones de pesos, cifra que equivale a 21.6 por ciento del PIB. Este porcentaje resultará menor en 1.7 puntos porcentuales del Producto respecto a la proyección de cierre para el año de 2004. Este menor nivel de ingresos se explica por los siguientes elementos:

- Una disminución de los recursos procedentes de la actividad petrolera de 1.1 puntos porcentuales del PIB, como resultado del un menor precio estimado de los hidrocarburos en el mercado internacional.
- Para los ingresos tributarios no petroleros se prevé una disminución de 0.1 puntos porcentuales del PIB, debido al efecto de la reducción de los aranceles acordada por nuestro país en los distintos tratados de libre comercio.
- Los ingresos no tributarios no petroleros esperados para 2005 son menores a los registrados en 2004 en 0.5 puntos porcentuales del PIB. Ello, debido

al agotamiento de los recursos no recurrentes obtenidos por la recuperación del colateral de los bonos Brady y por el menor remanente de operación del Banco de México.

En 2005, el gasto público se orientará por los siguientes objetivos:

1. Establecer un nivel de gasto que sea congruente con la disponibilidad de recursos públicos, y dar prioridad en la asignación de los recursos a las áreas estratégicas y prioritarias del desarrollo. Para lograrlo se avanzará en la racionalización del gasto corriente y en la reasignación de los recursos públicos a las funciones que representan un beneficio directo para la población.
  - El gasto corriente del sector público se reduce 2.9 por ciento respecto del que se ejercerá en 2004.
  - Se prevé que en 2005 el gasto en servicios personales aumente 1.6 por ciento en términos reales.
  - Lo anterior se debe al incremento de 20.8 por ciento del presupuesto en servicios personales que solicitan los poderes y órganos autónomos, y al aumento de 5.4 por ciento en el caso de las transferencias para servicios personales que se distribuyen principalmente a universidades, organismos descentralizados de educación y de salud, así a como centros de investigación y a otros organismos desconcentrados y entidades paraestatales.
  - En cambio, el gasto en servicios personales que ejercen directamente las dependencias del Poder Ejecutivo Federal se reduce, conforme el proyecto de PEF para 2005, 1.1 por ciento en términos reales, mientras que el de los organismos y empresas de control presupuestario directo aumenta sólo 0.2 por ciento.
  - El gasto para pensiones será de 171.1 mil millones de pesos, lo que significa un aumento de 11.5 por ciento en términos reales respecto de lo aprobado para 2004.
  - Los gastos de operación, distintos de servicios personales y pensiones, se reducen 11.8 por ciento real.
2. Fortalecer las funciones y los programas de seguridad pública y procuración de justicia, para salvaguardar la vida, el patrimonio y el bienestar de las personas, de las familias y de las empresas.
  - Para ello, se contemplan 13.5 mil millones de pesos para seguridad pública, monto mayor en 22.0 por ciento real a lo aprobado para 2004.
  - De este monto, 6.9 mil millones de pesos son para el gasto de la Secretaría de Seguridad Pública y 6.6 mil millones para apoyar al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Los recursos destinados al fondo de aportaciones a la seguridad pública se duplican respecto del monto aprobado para 2004.
3. Dar prioridad al gasto que proporciona beneficios directos a la sociedad en las diversas regiones del país. Así, se elevará el gasto en desarrollo social y se fortalecerá el gasto en los programas para la superación de la pobreza.
- El gasto en desarrollo social será de 772.2 mil millones de pesos, lo que significa un incremento de 3.2 por ciento real respecto de lo aprobado para 2004.
  - Dentro de éste, destaca el incremento de 10.0 por ciento en el gasto en salud, principalmente por los mayores recursos destinados al Seguro Popular que beneficiará a 3 millones de familias.
  - Para educación en sus diversos ámbitos se destinarán 300.1 mil millones de pesos, siendo el programa Enciclomedia uno de los que recibirán mayor impulso.
  - El gasto para cultura se incrementa 17.3 por ciento real.
  - El presupuesto para programas y acciones para superación de la pobreza se incrementará 9.8 por ciento real.
  - El gasto destinado para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas será de 21.4 mil millones de pesos, 5.4 por ciento superior al aprobado para el presente ejercicio.
  - Los 32.8 mil millones de pesos previstos para el programa Oportunidades beneficiarán a 5 millones de familias.
4. Proteger las erogaciones que se destinan a las entidades federativas y municipios.
- Para ello se avanzará en materia de federalismo fiscal, a través de una mejor asignación de recursos y responsabilidades entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios.
  - Como porcentaje del gasto primario, los recursos a entidades federativas y municipios alcanzarán una proporción de 35.9 por ciento, mientras que la administración pública centralizada ocupará el 25.1 por ciento de dicho gasto. El resto corresponderá a organismos y empresas de control presupuestario directo, poderes y órganos autónomos y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
5. Apoyar la política en materia de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero para generar un crecimiento sustentado en actividades productivas, capaz de generar empleo e incrementar el ingreso y las condiciones de vida de las familias que habitan el medio rural de forma permanente.

- El monto total que se propone en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2005 de los programas y acciones que inciden sobre el desarrollo rural asciende a 125.2 mil millones de pesos.
  - Esta asignación es ligeramente superior, en términos reales, a la aprobada para 2004 y mayor en 10.4 por ciento, en términos reales, a la que se presentó en el proyecto de PEF para 2004.
  - De aprobarse, el monto de recursos destinados al desarrollo rural durante los primeros cinco años de este gobierno será 32.7 por ciento superior, en términos reales, al monto observado para este fin en los cinco años anteriores.
6. Impulsar el desarrollo económico, con el fin de contar con una mayor y mejor infraestructura.
- Si bien en 2005 los recursos del presupuesto para inversión física se reducen, la inversión que realizará el sector público el próximo año será de 178.8 mil millones de pesos, mayor en 3.0 por ciento en términos reales respecto del monto aprobado para 2004.
  - La inversión para infraestructura carretera será de 11.4 mil millones de pesos, superior en 52.7 por ciento a lo que se presentó en el proyecto de PEF para 2004 y se complementará con acciones para impulsar esquemas de participación pública y privada.
  - En energía, la inversión financiada mediante PIDIREGAS alcanzará un monto de 144.4 mil millones de pesos.
  - En vivienda, las acciones impulsadas por el gobierno permitirán canalizar inversión por 126.3 mil millones de pesos, 4.5 por ciento más en términos reales que en 2004.
  - Por su parte, el gasto en desarrollo sustentable se incrementa 11.7 por ciento respecto del cierre estimado para 2004.

Las acciones en materia de crédito público tendrán como finalidad captar los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y al financiamiento del déficit público en las condiciones de costo más favorables posibles en el mediano y largo plazo, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, contribuyendo así al buen funcionamiento de los mercados financieros. Así, la política de administración de la deuda pública se instrumentará de acuerdo con los principios de prudencia, transparencia, diversificación y adopción de mejores prácticas internacionales.

La política de deuda ha permitido reducir la sensibilidad del costo financiero de los pasivos públicos ante movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio, contribuyendo a fortalecer los fundamentos macroeconómicos del país. Para consolidar estos avances, el paquete económico propuesto al H. Congreso de la

Unión por el Ejecutivo Federal, para el ejercicio fiscal 2005, plantea un objetivo mínimo de reducción del endeudamiento externo neto de 500 millones de dólares, objetivo que refleja el compromiso del Gobierno Federal por continuar fortaleciendo la estructura de su deuda. De esta manera, el déficit proyectado del Gobierno Federal será cubierto en su totalidad con recursos provenientes de fuentes internas. En congruencia, la Iniciativa de Ley que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, solicita un monto de endeudamiento interno neto para el Gobierno Federal por 90 mil millones de pesos.

En la obtención del financiamiento interno solicitado el Gobierno Federal seguirá una estrategia de colocación de valores gubernamentales que privilegiará la captación neta de recursos mediante la emisión de Bonos de tasa fija a largo plazo, eliminará gradualmente las emisiones de instrumentos a tasa revisable y fortalecerá la referencia de los Cetes a 6 meses mediante un incremento en el monto a subastar de este instrumento. Reconociendo el nuevo entorno caracterizado por el ciclo alcista de tasas de interés a nivel mundial se reducirá el ritmo al que viene creciendo el plazo promedio y la duración de la deuda interna. El plazo promedio alcanzará más de mil días al cierre de 2004 y crecerá en aproximadamente 140 días en 2005.

En materia de deuda externa se continuará tomando ventaja de las oportunidades que se presenten en los mercados globales para sustituir instrumentos onerosos por otros más económicos, siempre y cuando estas operaciones permitan suavizar el perfil de vencimiento y promover una mayor liquidez de los títulos de deuda a nivel internacional. Además, debido al fortalecimiento de la capacidad crediticia del país el financiamiento por medio del mercado es, en muchas ocasiones, más eficiente que su equivalente a través de Organismos Financieros Internacionales. Por lo anterior, se considera conveniente disminuir gradualmente la exposición de México a deudas contratadas con esos Organismos.

## **Perspectivas Económicas para 2005**

Se espera que la economía estadounidense continúe impulsando a la producción nacional durante el resto de 2004 y el año próximo ya que las tasas anuales esperadas de expansión real de la actividad industrial y del PIB estadounidense son de 5.0 y 3.7 por ciento, respectivamente.

En cuanto al precio internacional del petróleo, se prevé que este se reduzca en 2005. Por un lado se espera un incremento de la oferta de petróleo y un crecimiento más moderado de la economía global y la demanda de hidrocarburos. Además, la prima de riesgo, que explica una buena parte del elevado precio internacional del hidrocarburo en la actualidad, se sustenta en expectativas que podrían revertirse en el corto plazo. Esto podría ocasionar descensos acelerados del precio del petróleo que complementen los factores de oferta y demanda anteriores. Entre los factores que sugieren la posibilidad de reducciones en el precio del hidrocarburo, se encuentran el incremento en la seguridad de las

instalaciones petroleras de Irak y Arabia Saudita, la conclusión pacífica del referéndum en Venezuela y la disminución del riesgo de una interrupción en las exportaciones de petróleo de Rusia.

Cabe añadir que, en caso de que un descenso acelerado del precio internacional se materializara, el precio de la mezcla mexicana mostraría un comportamiento similar. En este sentido, la elevada capacidad de refinación utilizada y la composición actual de la oferta de crudo permiten prever que el diferencial de precios de la mezcla se mantendrá en niveles elevados. Con base en estas consideraciones, el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo proyectado para 2005 es de 23 dólares por barril.

El crecimiento real estimado para la economía mexicana durante 2005 es de 3.8 por ciento. La expansión del PIB pronosticada proviene del desempeño esperado de las exportaciones de bienes y servicios, así como de la expectativa de un mayor nivel de gasto privado en consumo e inversión.

Se estima que los requerimientos financieros del sector público en 2005 alcanzarán un nivel de 2.1 por ciento del PIB, lo que significa una disminución de 0.5 por ciento del PIB respecto del cierre estimado en 2004 sin considerar el efecto del canje de los pagarés del PCCC ni las erogaciones del PSV. Así, se mantendrá la tendencia a la baja del déficit y de los RFSP establecida en el programa de mediano plazo.

<b>Requerimientos Financieros del Sector Público, 2004-2005</b>			
<b>(% del PIB)</b>			
	2004 sin PCCC y sin PSV	2005	Diferencia
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>0.3</b>	<b>0.1</b>	<b>-0.2</b>
A. Ingresos presupuestarios	23.4	21.6	-1.7
Petroleros	8.4	7.3	-1.1
No petroleros	15.0	14.3	-0.6
Tributarios	9.7	9.6	-0.1
No tributarios	1.2	0.7	-0.5
Organismos y empresas distintos de PEMEX	4.1	4.0	-0.1
B. Gasto neto presupuestario	23.6	21.7	-1.9
Programable pagado	17.0	15.4	-1.6
No programable	6.6	6.4	-0.3
Costo financiero	2.8	2.9	0.0
Participaciones	3.4	3.3	-0.1
Adefas y otros	0.4	0.2	-0.2
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0
<b>II. Ajustes</b>	<b>2.3</b>	<b>2.0</b>	<b>-0.3</b>
PIDIREGAS	1.4	1.0	-0.3
IPAB	0.3	0.2	-0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	-0.1	0.1	0.2
FARAC	0.2	0.0	-0.2
Intermediación financiera	0.4	0.5	0.0
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>2.6</b>	<b>2.1</b>	<b>-0.5</b>
<b>Sin ingresos no recurrentes</b>	<b>3.1</b>	<b>2.2</b>	<b>-0.9</b>

## **Evolución Económica y de las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo**

En el mediano plazo se espera una desaceleración gradual de la economía estadounidense y que las cotizaciones internacionales del petróleo regresen a su nivel histórico.

Para el periodo 2005-2008 se prevé un crecimiento promedio del PIB de México de 4.0 por ciento anual en términos reales, similar al anticipado en el escenario inercial del Pronafide. El escenario de mediano plazo contempla que el sector externo seguirá siendo una de las principales fuentes de crecimiento de México y que los agregados de la demanda interna evolucionarán conforme a su tendencia histórica.

Los esfuerzos de los últimos años por incrementar la eficiencia tributaria han rendido frutos. Al comparar los distintos rubros de recaudación tributaria, como proporción del PIB, entre los periodos 1998-2000 y 2001-2004, destaca lo siguiente:

- Los ingresos tributarios totales pasaron de 9.3 a 9.9 por ciento.
- Los ingresos tributarios por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) se incrementaron de 4.6 a 5.0 por ciento.
- La recaudación por Impuesto al Valor Agregado (IVA) pasó de 3.3 a 3.7 por ciento.

Sin embargo, el cumplimiento de las metas fiscales se ha visto favorecido en los últimos años por dos factores de carácter transitorio:

- Los mayores ingresos petroleros, derivados de los altos precios del hidrocarburo en el periodo 2001-2004, particularmente en los últimos dos años.
- Los elevados ingresos no recurrentes del sector público en el periodo 2001-2004.

La estrategia de mediano plazo ratifica y extiende a 2008 los objetivos fiscales del Pronafide y de los CGPE para 2004.

- Alcanzar un superávit en el balance público en 2006, el cual se incrementa ligeramente hacia 2008.
- Continuar con el proceso de reducción de los RFSP con el fin de incrementar la cantidad de recursos crediticios disponibles para el sector privado.
- Lo anterior inducirá que los saldos históricos de los RFSP (SHRFSP) se ubiquen en un nivel cercano a 35 por ciento del PIB en 2008.

En el mediano plazo las presiones sobre las finanzas públicas se originan tanto en menores ingresos, petroleros y no recurrentes, como en presiones de gasto derivadas de pensiones y de la inversión financiada.

Por el lado de los ingresos se puede prever que los ingresos petroleros se reducirán 1.9 puntos porcentuales del PIB entre 2004 y 2008. Además se espera que los ingresos no recurrentes se reduzcan alrededor de 0.6 puntos porcentuales del PIB entre los observados en promedio en el periodo 2001-2004 y los esperados en promedio para 2005-2008.

Por el lado del gasto público, en ausencia de una reforma se anticipa que el gasto en pensiones aumentará de 2.1 a 2.8 por ciento del PIB entre 2004 y 2008. La presión fiscal de la inversión financiada (antes Pidiregas) se duplicará entre 2004 y 2008 al pasar de 1.1 por ciento del PIB en 2004 a 2.4 por ciento en 2008.

### **Consideraciones Finales**

Para 2005 se prevé que se mantenga el dinamismo de la economía nacional y que continúe la recuperación del mercado laboral. El programa delineado en este documento coadyuvará a la consecución de dichos objetivos.

Sin embargo, debe reconocerse que el crecimiento económico alcanzado en 2004 y proyectado para 2005 no es suficiente para abatir rápidamente los rezagos económicos de la Nación. Por ello, es imprescindible retomar un nuevo impulso reformador orientado a incrementar la productividad de la economía nacional y que de esta forma se mejore de manera sostenida el bienestar de la población. Asimismo, es prioritario modificar el esquema tributario para incrementar la recaudación, mejorar la eficiencia de la estructura fiscal y promover la competitividad de la economía. Debe insistirse también en que será decisivo para el país aprovechar este periodo transitorio de elevados precios de los hidrocarburos para que el Estado canalice los recursos extraordinarios al ahorro y la inversión. Sólo así se podrá hacer frente de manera más eficiente a la eventual corrección que sufrirá el precio del petróleo en el futuro.

\* \* \* \* \*

El paquete económico para 2005 no incluye ninguna de las principales recomendaciones de la Convención Nacional Hacendaria. Sin embargo, cabe mencionar que de manera paralela el Ejecutivo está enviando a esta Soberanía diversas iniciativas que emanan de dicha Convención las cuales se refieren a cambios en:

- El Impuesto al valor agregado y establecer la ley de los impuestos a las ventas y servicios públicos
- El Impuesto sobre la renta.

- El Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos.

## ANEXO I

<b>MARCO MACROECONÓMICO, 2004-2005 e/</b>		
	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real	4.0	3.8
Nominal (miles de millones de pesos)	7,350.4	7,934.4
Deflactor del PIB	4.7	4.0
<b>Inflación</b>		
Dic./dic.	3.9	3.0
<b>Tipo de cambio nominal <sup>*/</sup></b>		
Promedio	11.3	11.6
<b>Tasas de interés (Cetes 28 días)</b>		
Nominal promedio, %	6.7	7.8
Real, %	2.9	4.8
<b>Cuenta corriente</b>		
Millones de dólares	-8,887.8	-14,237.4
% del PIB	-1.4	-2.1
<b>Balance fiscal</b>		
Déficit tradicional, % del PIB	0.3**	0.1
RFSP, % del PIB	2.6**	2.1
Variables de apoyo:		
<b>PIB EE. UU.</b>		
Crecimiento % real	4.4	3.7
<b>Producción industrial EE.UU.</b>		
Crecimiento % real	5.1	5.0
<b>Inflación EE. UU.</b>		
Dic./dic.	2.3	2.2
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dls./barril)	29.2	23.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,857	1,900
<b>Tasas de interés externas <sup>***/</sup></b>		
LIBOR, %	2.2	3.2
Tasa de Fondos Federales, %	2.0	3.0

e/ Estimado.

<sup>\*/</sup> Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio.

Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios estos niveles de referencia fueron utilizados.

<sup>\*\*/</sup> No considera el costo del Programa de Separación Voluntaria ni los ingresos asociados al canje de los PCCC.

<sup>\*\*\*/</sup> Fin de periodo.

--- 0 ---